



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
AMBATO**

ORDEN DEL DÍA N° 009-O-2020

Fecha: Martes 10 de marzo de 2020

Hora: 09:30

1. Conocimiento sobre el contenido del oficio DF-20-100 de la Dirección Financiera, adjunto al cual remite el reporte de los traspasos de crédito procesados del 23 de enero al 14 de febrero de 2020, en cumplimiento a lo que determina el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (Suspendido mediante RC-069-2020, del 3 de marzo de 2020) (**)
2. Conocimiento sobre el contenido de los oficios COMSECA-20-0157 de la Dirección Ejecutiva del COMSECA; DSP-20-1089 de la Dirección de Servicios Públicos y 207 CP.DE.2020 del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, mediante los cuales emiten informe con relación a las actividades realizadas con motivo de la Sexagésima Novena Edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores. (*)
3. Conocimiento sobre el contenido del oficio DSP-20-0991 de la Dirección de Servicios Públicos, mediante el cual hace referencia al oficio DSP-19-4510 del 16 de diciembre de 2019, con el cual da respuesta a las inquietudes constantes en la Resolución de Concejo N° RC-626-2019. (*)
4. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DCA-20-0241 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual remite los informes correspondientes para la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Castillo y Rafael Arias esquina de la parroquia Pasa, del cantón Ambato, en donde se ubica el UPC de la parroquia rural Pasa. (*)
5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DGT-20-0148 de la Dirección de Gestión Territorial mediante el cual solicita se autorice la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio de la primera etapa correspondiente a los bienes individualizados denominados casa 3A y casa 3C, del Conjunto Residencial “ARKADIAN”, ubicado en las calles Yahuarcocha y Gran Colombia de la parroquia Pishilata, debido a que cumple con la normativa técnica y los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que disponen los artículos 92, 94 y 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato. (*)
6. Conocimiento y resolución del contenido del informe 01-SC-CPR-2020 de la Comisión de Parroquias Rurales, con el cual concluye y recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato”. (Remitido con oficio SC-CPR-2020-01 y oficio de difusión SCM-20-082, de la Secretaría del Concejo Municipal. Suspendido mediante RC-073-2020) (***)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

7. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe N° 003-SC-CPyP-2020 de la Comisión de Planificación y Presupuesto que recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto “Ordenanza de reforma vial de la calle Batallón Montecristi tramo comprendido desde la calle Rodrigo Pachano hasta la calle Alberto Rosero ubicada en la parroquia Atahualpa del cantón Ambato”.” (*)
8. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe N° 004-SC-CPyP-2020 de la Comisión de Planificación y Presupuesto que recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto “Ordenanza de reforma vial de la calle Pablo Muñoz Sanz, tramo comprendido desde la coordenada X: 764353,5675 Y: 9856526,4121 hasta la coordenada X: 764554,3564 Y: 9856567,7967 perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”.” (*)
9. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe N° 001-SC-CTTyM-2020 de la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad que recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto “Ordenanza para el cobro del impuesto a los vehículos motorizados del cantón Ambato.” (Remitido con oficio SC-CTTyM-20-072) (*)



Ambato, 06 de marzo de 2020

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

- NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite fotocopias a las señoras y señores Concejales.
De los documentos señalados con (**) se remitió fotocopias a las señoras y señores Concejales en el Orden del Día N° 008-O-2020.
De los documentos señalados con (***) se remitió fotocopias a las señoras y señores Concejales con el documento señalado en cada punto.